

RESOLUCION No. 000239

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Estatuto General (Acuerdo 03 de 2014) en su artículo 23 literales a) y j) y,

CONSIDERANDO QUE:

- a. El artículo 64 de la Ley 30 de 1992, especificó los integrantes de los Consejos Directivos de las Instituciones de Educación Superior, considerando entre ellos un representante de las Directivas Académicas.
- b. La representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo se vence el próximo 31 de mayo de 2025.
- c. El Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, en su artículo 16, estableció el procedimiento para la elección del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, y en su artículo 13 literal a) señaló las calidades que debe tener para ser elegido.
- d. El Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, en el artículo 23 literal j), establece como función del Rector, *"Reglamentar la elección de los representantes de las corporaciones que tienen asiento en los consejos y comités que hacen parte del estamento académico de la entidad, exceptuando la convocatoria para elección del Rector, competencia que corresponde al Consejo Directivo"*.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elección de representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Directivo, representante que debe reunir los requisitos señalados en el literal a) del artículo 13 del Estatuto General (Acuerdo 03 de 2014), a saber:

- La representación de los directivos académicos será a través de un principal y un suplente, ambos vinculados en propiedad o en comisión de cargo de directivos académicos de la Institución.
- No haber sido sancionados disciplinariamente.
- Serán elegidos mediante votación secreta por los Directivos Académicos de la Institución que ejerzan sus cargos en propiedad o en comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:

E.A.U. 2025 *H. 146*

Publicación de la convocatoria	1 de mayo de 2025
Inscripción de aspirantes	Desde el 2 de mayo hasta el 16 de mayo de 2025, a través del correo electrónico: secretariageneral@tdea.edu.co Para efectuar la inscripción, los aspirantes deberán anexar las hojas de vida debidamente firmadas, indicando respectivamente la calidad de principal y suplente.
La Secretaría General publicará por escrito los nombres de los candidatos que cumplen las calidades y requisitos establecidos para la representación.	20 de mayo de 2025
Votaciones y Escrutinios	Las votaciones se realizarán en jornada continua el 29 de mayo de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Publicación de resultados	29 de mayo de 2025, en la página web institucional

PARÁGRAFO PRIMERO: Con la inscripción el aspirante acepta todas las condiciones contenidas en esta convocatoria y en los demás actos administrativos relacionados con el proceso de elección.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El número de la plancha será asignado por la Secretaría General, de acuerdo con el orden de inscripción de los aspirantes.

PARÁGRAFO TERCERO: Las votaciones se realizarán en jornada continua, el 29 de mayo de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Calle 78B 72ª 220, bloque 2 piso 6, Secretaria General.

ARTÍCULO TERCERO: Los escrutinios se realizarán inmediatamente después de terminadas las votaciones y las controversias o reclamaciones que se presenten se decidirán por parte de la Secretaría General.

ARTÍCULO CUARTO: Los jurados de votación serán designados por la Secretaría General de la Institución Universitaria.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, **30 ABR 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO GARCIA BOTERO
Rector

C.A.S.O. # 196